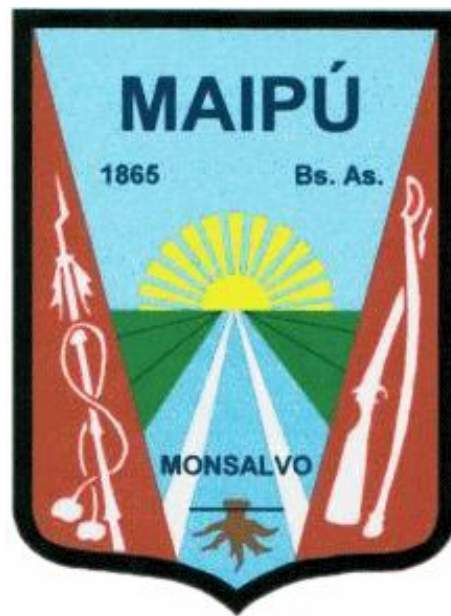


ORIGEN DEL PARTIDO DE MAIPU

Por Antonio A. Pedrós



MARZO DE 2008

© Este trabajo puede ser reproducido parcial o totalmente siempre que se cite la fuente.
Cualquier consulta sobre el tema dirigirse por correo electrónico a:
antonioapedros@gmail.com .



MONSALVO (Origen de Maipú)

EL 4 de septiembre de 1822 se crea el **PARTIDO DE MONSALVO**; más de medio siglo después un decreto del 26 de agosto de 1878 lo rebautiza **MAIPÚ**. Hasta la fecha las versiones particulares y oficiales sobre origen y evolución territorial y administrativa del partido, son confusas cuando no erróneas e incompletas. El presente trabajo intenta llenar dicha laguna informativa.

Nuestra investigación comenzó hace unos años atrás,¹ en base a un trabajo del profesor Benito Díaz que presentó en 1952 para optar al doctorado en Historia; trabajo editado por la Universidad Nacional de la Plata, valioso e imprescindible a la hora de ahondar sobre el origen de nuestros partidos bonaerenses; lamentablemente poco difundido entre investigadores e historiadores locales. Anota el profesor Díaz:



“Una de las iniciativas llevadas a la práctica por el Juez (...) Dr. D. Domingo Guzmán,² fue el de proponer la organización administrativa y judicial de la zona comprendida en

¹ Pedrós, Antonio A. *“Monsalvo; Un Partido Legendario”*, Octavo Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires, Luján, 8, 9 y 10 de Noviembre de 2001. Edición Digital Multimedia, AHPBA. La Plata, 2001

² **Dr. Domingo Guzmán**.- Jurisconsulto.- Probablemente era nacido en el norte argentino.- cursó sus estudios en las aulas de la Universidad de Chuquisaca, y en 1803 se recibió de Bachiller en Teología; en 1807 doctor en Cánones. Fue practicante jurista de la Academia Carolina; graduándose de doctor el 27 de febrero de 1807.- Se recibió de abogado el 14 de marzo de 1811.- Anótese en la Matrícula que lleva la Cámara de Apelaciones de Buenos Aires en 1815.- Fue electo diputado por San Luís al Congreso General Constituyente de Tucumán, el 4 de diciembre de 1817; probablemente propuesto por Pueyrredón a quien conoció en Charcas cuando estudiaba.- Se incorporó en la sesión extraordinaria del 24 de diciembre de 1818.- En el Congreso actuó con él diputado Antonio Sáenz en la comisión encargada de resolver los asuntos pendientes mientras el alto cuerpo estudiaba y aprobaba el texto constitucional de 1819.- El reglamento de esa comisión, fue redactado por Guzmán, y el mismo actuó hasta el 31 de enero de 1820.- El 12 de noviembre, al tratarse en sesión secreta la propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores francés del príncipe De Luca como rey del Río de la Plata, Guzmán votó favorablemente.- Cuando se aprobó la Constitución de 1819, jurada en San Luís el 25 de mayo, fue elegido diputado por esa provincia, a fin de integrar la Cámara de Representantes que establecía el texto legislativo.- Posteriormente en 1822, fue Juez de Primera Instancia del Primer Departamento y propuso desde Chascomús la creación del partido de Monsalvo; con jurisdicción sobre todo el territorio al Sud del Salado; en la provincia de Buenos Aires.- El 1° de agosto de ese año, el gobierno aprobó y le encomendó el arreglo.- En 1825, suprimido los jueces de primera instancia de la campaña, pasó a desempeñarse como Juez de Primera Instancia en lo Criminal.- En 1829 formó parte del Consejo de Gobierno que presidió el brigadier Miguel Estanislao Soler, para hacer “una oposición fuerte y decisiva en la lucha contra la barbarie”.

*la Campaña del Sud, desde el Salado hasta la Guardia de Caquelhuincul, con la **creación y denominación de un nuevo partido, el de Monsalvo**, y la designación de su primer juez de paz y Alcaldes de Cuartel (Díaz 1959:62).*

A partir de esta afirmación nos abocamos a constatar los documentos citados y completar con otros que fueron surgiendo durante la investigación.

1 - CREACION

“Todo el territorio a la otra parte del Salado en esta campaña del Sud hasta la Guardia de Caquelhuincul, no ha tenido hasta el día otra autoridad civil ni Juez territorial que el Comandante de aquella Guardia subordinada a ese Juzgado, pero no a ningún Juez de Paz, sin pertenecer por consiguiente a ninguno de los partidos en que está dividido el Departamento, ni forman tampoco un partido separado. Dicho territorio es extenso, de bastante población, especialmente si se comprenden las Islas del Tordillo, donde con motivo del negocio de carbón que se hace, hay no poco numero de gente (AGN, Jueces de 1ª Instancia, 1822).”

Así se expresaba en nota cursada al Gobernador propietario y capitán general de la provincia, Martín Rodríguez, el Juez de Primera Instancia del primer departamento de campaña — Domingo Guzmán — el 27 de julio de 1822. Preocupado por el desorden y abandono en que vivían los pobladores, veía llegada la hora en que era necesario y deber del Estado organizar y administrar con justicia el nuevo territorio:

“Estas circunstancias, las sitúa muy distantes del influjo de la suprema autoridad; y más expuesta por lo mismo a los desórdenes, al paso que encierra en aquel territorio las estancias acaso más pingües, caza de nutrias, y otras producciones interesantes a la provincia, [que] creo hacen necesario el que se forme un partido separado de él, con nombramiento de Juez de Paz y Alcaldes de Cuartel para sostener el orden y administración de policía cuya medida es más urgente... (AGN, Jueces de 1ª... op.cit.sup.) ”

La respuesta del Gobierno a través de su Ministro no se hizo esperar, en cinco días comunicaba de puño y letra su satisfacción y conformidad.

Buenos Ayres, Agosto 1º de 1822

El Gobierno aprueba la propuesta que el Juez de 1ª Instancia del 1er. Departamento de Campaña hace con loable celo, y le comisiona para que proceda al arreglo y designe las personas que deban nombrarse con Juez de Paz y Alcaldes, dando cuenta la correspondiente aprobación, y a fin de allanar todo obstáculo: comuníquese esta resolución al Ministro de la Guerra, al Jefe de Policía y demás a quienes corresponda. — (una firma) Bernardino Rivadavia (AGN, Jueces de 1ª..., id.sup.)



Mtro. Bernardino Rivadavia

Solo un mes había transcurrido, cuando el Juez previsor tenía todo dispuesto para dar curso a la acción, y así se lo hacía conocer al Ejecutivo.

“Cumpliendo la orden de vuestra excelencia fecha 1 ° del corriente, acompaño la organización del nuevo partido que puede llamarse de **Monsalvo** al otro lado del río Salado en esta parte del Sud, con designación de los lugares que puede nombrarse el Juez de Paz y los alcaldes de Cuartel, y de las personas que por sus cualidades pueden llenar estos cargos: para que en Su Vista Se Sirva Vuestra Excelencia determinar lo que sea mas conveniente.- Dios Guarde a Vuestra Excelencia Muchos Años. Chascomús 28 de agosto de 1822”— (una firma) Domingo Guzmán. (AGN, Jueces de 1ª..., id.sup.)

NOMINA DE LOS SUJETOS QUE SE PROPONEN PARA JUEZ DE PAZ Y ALCALDES DE CUARTEL EN EL PARTIDO DE MONSALVO AL OTRO LADO DEL RIO SALADO - 1822		
PARA JUEZ DE PAZ	Don José Lastra	En Primer lugar
	Don Manuel Ocampo (*)	En su defecto
PARA ALCALDES DE CUARTEL	Don José León García	En la Isla del Sucio (sic)
	Don Antonio Grimaó	En Caquelhuincul
	Don Benito Esquivel	En los Montes Grandes
	Don Santiago Bullinos	En el Tuyú
	Don Salvador Franco	En el Potrerillo
	Don Francisco Benítes	A este lado de la abra del Tordillo
	Don Dionisio de la O	Al otro lado de ídem.
(*) El 26 de septiembre asume por renuncia del titular		

La confirmación ocurrió a la semana:

“Buenos Ayres septiembre 4 /822-
Queda aprobado el arreglo, y el nombramiento del Juez de Paz en D. José Lastra, y de Teniente en los propuestos. Proceda con arreglo a lo establecido a ese efecto por punto general y comuníquese al Jefe de Policía y demás a quienes corresponda — (una firma) Rivadavia”. (AGN, Jueces de 1ª..., id.sup.)

2 - SE SEGREGA DOLORES

Monsalvo al año de su creación, 1822, abarcaba aproximadamente 1.098.000 hectáreas dentro de límites imprecisos dado el desconocimiento del nuevo territorio que se sumaba a las 28 *Parroquias (o Partidos)* restantes en que estaba dividida la provincia

La población estimada era de 1900 habitantes dispersos en los siete cuarteles. La cifra sin embargo no tiene en cuenta el alto número de “desertores”, indígenas seminómadas, mujeres, jóvenes y niños. Se trataba de una población diversa que comparte múltiples complejidades políticas sociales y culturales.

En noviembre de 1824 se suprimen los departamentos judiciales de primera instancia que se asumen como comandancias militares. Los juzgados de paz mantienen su jurisdicción y se faculta a cada uno de sus titulares a sumar la función de comisario; de esta manera dispondrán de una partida de tres milicianos a sueldo que faciliten su desempeño con amplias facultades.

Un año antes se había establecido el Fuerte Independencia³ en las Sierras de Tandil; este intentaba proteger a los nuevos territorios ocupados entre el Salado y las Sierras ubicados al Este de una línea imaginaria tendida entre esta fortaleza y la Guardia del Monte.

Se decía que era para combatir las “depredaciones” ocasionadas por los indios. Queda así seriamente cuestionada la posición estratégica de la Guardia de Caquelhuincúl establecida en 1821 (Maipú/Guido).

En 1826 el territorio concreta su primera urbanización cuando al norte de la Cañada del Vecino, el Gobierno aprueba la traza y reparto de solares que dan lugar al pueblo de Dolores;⁴ hasta ese momento perteneciente a Monsalvo.

Esto determina que una nueva jurisdicción autónoma se segregue en 1831 al norte de esa Cañada formándose el nuevo Partido de Dolores.

Ya en enero 28 de 1831 Feliciano Fulco firma despacho sobre envío de caballos a Santos Lugares como Juez y Comisario de Dolores; por lo que se puede deducir; dado que los jueces y alcaldes electos o confirmados asumían anualmente el 1º de enero; que la fecha del inicio del partido de Dolores sería esta última. (AGN, Juzgado de Paz de Dolores, 1831-1852).

³ El Fuerte Independencia, origen de Tandil, fue creado por el General Martín Rodríguez el 4 de Abril de 1823

⁴ Este pueblo sin embargo tiene un antecedente anterior cuyo proyecto sucumbió ante un “malón” en 1821; asimismo la jurisdicción del partido habría podido concretarse junto con el pueblo en 1817; pero quien estaba a cargo no cumplió su comisión; solo se estableció la jurisdicción eclesiástica [Parroquia Ntra. Sra. De los Dolores] a cargo del cura Pbro. Francisco Robles en aquel año (el tema se verá en otro trabajo).

3 - MONSALVO SE NIEGA A DESAPARECER

Después que se hubo segregado Dolores nuestro partido quedo conformado según el cuadro siguiente. Un territorio tan extenso que hasta la férrea disciplina y control de la administración “rosista”, se vio sorprendido por una conspiración a fines de la década. El territorio, una franja de 100 kilómetros sobre la costa llegó a extenderse entre los ríos Salado y el Quequen Grande —con la incorporación posterior del “pago de Lobería”—, hasta 250 kilómetros.

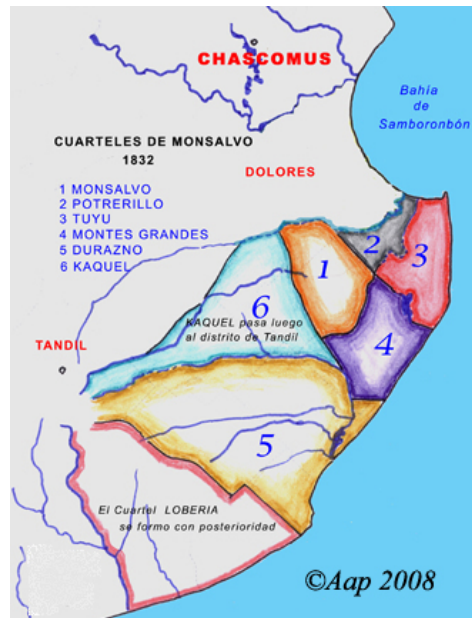
JUZGADO Y COMISARIA DE MONSALVO 1832 JUEZ DE PAZ Y COMISARIO: AGUSTIN ACOSTA		
CUARTEL 1º - MONSALVO	ALCALDE 1º Teniente 2º Teniente 3º Teniente 4º Teniente	Isidoro Villegas Simón Alvarado José H. Rodríguez Tiburcio Reyes Santiago Bello
CUARTEL 2º- POTRERILLO	ALCALDE 1º Teniente 2º Teniente 3º Teniente	Lorenzo San Román Inocencio Figueroa Pedro Romero Javier Mojica
CUARTEL 3º- TUYU	ALCALDE 1º Teniente 2º Teniente 3º Teniente	Lorenzo Cabrera Cándido Romero Braulio Falcón Juan Lorenzo Zelaya
CUARTEL 4º- MONTES GRANDES	ALCALDE 1º Teniente 2º Teniente 3º Teniente 4º Teniente	Lorenzo de la Piedra Francisco Navarro Manuel Mansilla Ramón Oliva Venancio Ojeda
CUARTEL 5º- DURAZNO	ALCALDE 1º Teniente 2º Teniente 3º Teniente	José Otamendi Andrés Villalba Juan Ramón Ezeiza Sebastián Fondevilla
CUARTEL 6º- KAQUEL	ALCALDE 1º Teniente 2º Teniente 3º Teniente 4º Teniente	Pedro Regalado Juan Ibarra Enrique Olivares Pedro Juan González José Pizarro

En 1839 estalla la conspiración de “Los Libres del Sur” encabezada por los principales hacendados de Monsalvo y Dolores enrolados en la facción “Unitaria”. Intentaban derrocar a Rosas y entronizar a Juan Lavalle con la complicidad y apoyo del almirante de la flota francesa que bloqueaba el puerto de Buenos Aires.

A último momento Lavalle cambia de planes, y los revolucionarios incomunicados marcharon solos y mal armados; de esta manera fueron derrotados en Chascomús el 7 de noviembre tras una sangrienta batalla.

El Gobierno llegó a considerar que la traición no hubiera sucedido de existir mejor control administrativo y de policía, y concluyó que era “perjudicial al orden y servicio público, que en la inmensa extensión de territorio que hay desde el Salado hasta el Río Quequén, y exterior de las sierras del Tandil y Tapalqué, solo haya tres juzgados civiles”.

Por lo tanto el comandante del Regimiento N° 5, Coronel Narciso del Valle⁵ propuso y le fue aceptado, que dicha extensión se dividiese en catorce nuevas secciones; cada una bajo la autoridad de un juez de paz, seis alcaldes y doce tenientes (Velázquez; 91)



Monsalvo en particular se partió en cuatro reduciéndose sus límites a menos de un quinto de lo que fue; además, el decreto se prestó para sustituir el nombre Monsalvo por Tuyú; aunque la cláusula en cuestión no lo estableciera taxativamente; había quienes como el Juez Leloir, lo atribuían al intento de borrar de la memoria el pronunciamiento de los “Libres del Sur”. Lo cierto es que finalmente se dio curso:

*Empezará el segundo [Monsalvo o Tuyú?] desde Manantiales, siguiendo la línea que encierra o **forma el partido de Tuyú**, y seguirá desde Manantiales hasta donde entra el Arroyo Chico en la Mar Chiquita, y desde este punto seguir por el puesto de Saenz Valiente en este Arroyo, y seguirlo por la parte interior de él por las estancias Laguna del Maestro, Vacaloncó, y de esta estancia seguir por el camino que va por la Tapera de Hidalgo, hoy de Machado, Marihuincul, Tapera de Sosa, y seguir el camino que va por la loma de Cascallares en Caquel, y seguir el camino hasta el paso del Tigre en el*

⁵ **Narciso del Valle.**- (1794 – 1849) Nació en la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz en 1794. Alta en el batallón de infantería de Entre Ríos el 1° de enero de 1812. Dos años después ascendió a sargento y en 1818 con el grado de alférez pasó al escuadrón “Húsares de la muerte”, haciendo la campaña contra Buenos Aires a órdenes del general Francisco Ramírez. Entre 1820 y 1821, ascendió a teniente 1°, capitán y sargento mayor. En noviembre de 1823, con escuadrones entrerrianos se incorporó a las fuerzas expedicionarias contra el indio en Guardia del Monte, a órdenes del gobernador Martín Rodríguez. Asistió a las acciones de esa campaña con el teniente coronel Morel y en 1826, renovó su intervención encontrándose en la acción en los Toldos Viejos, perteneciendo ya al regimiento 7 de Caballería, extendiéndose este año los despachos de Sargento Mayor de dicho regimiento a partir de 1821. En 1827 guarneció el Fuerte Independencia y al año siguiente Fuerte Argentino, acompañando al coronel Estomba en la fundación de Bahía Blanca. Desde este fuerte resistió sucesivos malones. En 1829 pasó a Chascomús, ascendió a coronel y al año siguiente guarneció Dolores. En 1830, Edecán del Gobierno y en 1831 comandó el 7° de Caballería de Campaña obteniendo triunfos en Tapalqué. En 1822, con el 5° de Caballería participó en la campaña de Rosas. Estuvo en campaña en la zona sur contra los salvajes entre 1836 y 1839. En Chascomús, reprimió la sublevación de Castelli. Siguió actuando en contra del indio, hasta que falleció el 6 de agosto de 1849. [En: “Política seguida con el aborígen” Tomo II, Circulo Militar, 1975. Nota al pie, pág. 147/148.]

*Vecino. Este partido tendrá como veinte leguas de costa de mar, y se propone para Juez de Paz de él a D. Roque Baudrix*⁶ (Velázquez; 92)

4 - CUESTION DE NOMBRE

Después de Caseros (1852) y dictada la Constitución Federal de la República Argentina (1853), el país distaba aún de estar pacificado; Buenos Aires y el Interior se resistían a dejar de lado los resabios del pasado. Y esto se traslucía hasta en los pequeños trámites administrativos. El 10 de marzo de 1853 el comandante en jefe del Ejército Federal coronel Hilario Lagos dirigió la siguiente nota “al Juez de Paz interino del Partido de Tuyú”

“El infrascripto previene a usted que, en adelante, en las notas que usted le dirija, sin embargo de datarlas con el nombre de la estancia o cualquier otro paraje en que se halle, se titule usted Juez de Paz interino del Partido de Tuyú, y no del Partido de Monsalvo, pues Tuyú es el verdadero nombre de la jurisdicción de su mando, y así esta acordado por disposiciones vigentes, lo cual se hace necesario observe usted religiosamente para evitar dificultades que pudiere ocasionar el cambio de nombre del Partido, por que ya es conocido.” (Velázquez; 150)

No hubo leyes ni decretos que dejara claramente establecida la cuestión del nombre respecto a la jurisdicción. La sustitución y restitución ocurrió de la manera más natural, cambiando el cartel indicador.

Según se deduce del Registro Oficial de la Provincia: fueron titulados Jueces de Paz de Monsalvo entre 1822 y 1839; de Tuyú entre 1840 y 1862; y nuevamente de Monsalvo a partir de 1863 en adelante. En 1855 una publicación estadística y comercial titulaba en su apartado dedicado a la Sección XII de la Campaña bonaerense

TUYU

Juez de Paz, D. Carlos Navarro

La extensión de este Partido es como de cuarenta leguas, y dista el centro de él, setenta leguas de la Capital. No tiene pueblo ni iglesia, y su población es de mil sesenta habitantes. La principal riqueza de este partido consiste en la cría de ganado, para lo cual abunda en excelentes pastos y aguas” (Almanaque Comercial; 1855)



⁶ **Roque Jacinto Baudrix** – Hijo de Manuel Baudrix y Manuela Amoedo; nació en Buenos Aires el 16 de agosto de 1806. Hacendado del Sur bonaerense, militó en el tercer tercio cívico a órdenes de Juan Manuel de Rosas en los sucesos de 1820 que apoyaron al gobernador Martín Rodríguez. Primer Juez del nuevo partido formado en 1839 con el nombre de Tuyú. Falleció el 5 de mayo de 1893.

Sin embargo en una síntesis histórica sobre el partido de Madariaga, el historiador Juan F. de Lázaro afirma que después del decreto del año 1839 mencionado más arriba, “ninguna de las divisiones políticas de la Provincia recibió la antigua designación indígena de Tuyú”. Y agrega que Tuyú fue creado en 1865, y adscripto al Juez de Paz de Monsalvo hasta el 5 de agosto de 1872 en que se designaron sus propias autoridades (Lazaro, 257).

5 - RECUPERANDO LA IDENTIDAD

Si es verdad que Monsalvo pasó a llamarse Tuyú a partir del decreto de diciembre de 1839 ¿Cuándo exactamente recupera su nombre original? Un valioso antecedente nos brinda Rafael. P. Velázquez que menciona una nota cursada el 3 de diciembre de 1861 por el Juez de Paz de Tuyú, Don Alejandro Leloir, al Ministro de Gobierno Doctor Pastor Obligado, que por suerte encontramos copia del original en el Archivo Histórico de Geodesia en La Plata. El mismo exponía:

“En el Partido de Ajó, existe el Puerto del Tuyú, por lo que en la generalidad se conoce aquel Partido con este nombre, y origina las frecuentes equivocaciones que se sufre entre los dos Partidos Tuyú y Ajó, y que retardando, ya comunicaciones o diligencias que mandan practicar los señores Jueces de Primera Instancia, se hace urgente la necesidad de acordar resoluciones que eviten en lo sucesivo, confusiones que perjudican al servicio público como particular”.

*“En su consecuencia, el infrascripto se permite proponer a V.S. para que a su vez se digne elevarlo a conocimiento del Superior Gobierno para su aprobación, se **sustituya** [restituya] **al Partido de Tuyú su primer nombre de Partido de Monsalvo**; que a más de desaparecer el motivo de las equivocaciones y demoras que afectan al buen servicio público, se hace subsistir un nombre que recuerda a los verdadero patriotas que supieron sacrificar sus vidas en sostén de la libertad.”(8)*

Si Roque Baudrix fue el primero con título de Juez de Paz de Tuyú, Alejandro Leloir será el último. Se descuenta que su solicitud le fue aceptada dado que el 13 de diciembre de 1862, figura elegido para el siguiente periodo anual Emiliano Aguirre con el título oficial de Juez de Paz de Monsalvo.



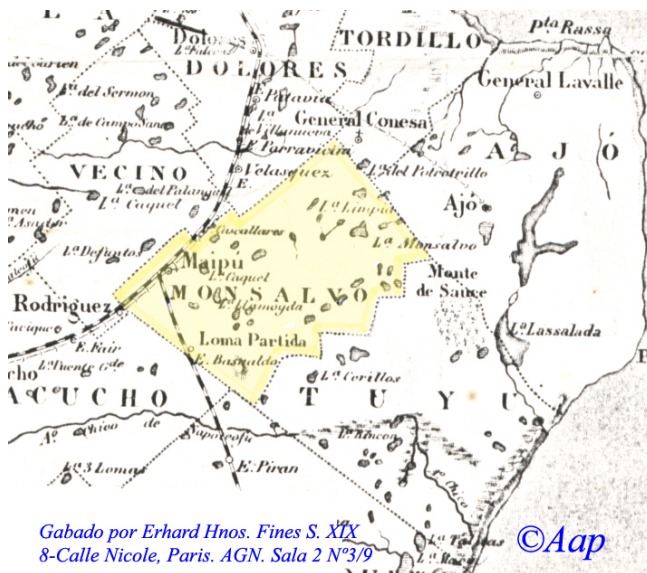
Llegamos al 19 de julio de 1865, día en que la legislatura de Buenos Aires vota la propuesta del Ejecutivo para dividir nuevamente la campaña al exterior del Salado, esta vez en veintisiete partidos; entre los de nueva creación figura Tuyú desprendido

de Monsalvo y no a la inversa. El decreto del 31 de agosto fijó los límites de ambos y al año siguiente, el 17 de enero, el Juez de Monsalvo (no de Tuyú) recibe del Ministro de Gobierno una comunicación donde se le informa:

“Habiendo empezado a regir desde el primero de enero la nueva división de los Partidos al exterior del Río Salado (...), el Gobierno a acordado y decreta: Artículo 1º — Por ahora y hasta nueva resolución, los siguientes Partidos de nueva creación, quedan adscriptos a los Partidos que antes pertenecían en su principal, a saber: Castelli al de Tordillo, Tuyú al de Monsalvo, Balcarce al de Mar Chiquita, Necochea y Tres Arroyos al de Lobería, Rauch al de Pila, Lincoln al de Bragado.—”

Esto de la adscripción hace que “El Avisador” registre ese mismo año en su estadística económica y comercial, los datos de ambos partidos todavía como departamento indiviso; al igual que la cartografía adjunta en la misma:

MONSALVO: Población: Argentinos 8509; Alemanes 250; Españoles 107; Franceses 149; Ingleses 77; Italianos 295; otros países 137; pampas 53; total 9577.- **Caserío** de azotea 8; de teja 17; de paja 753.- **Comercios:** almacenes y pulperías 43.- **Agricultura:** chacras de más de una cuadra cuadrada 58, id. de más de cinco id., id. 37; id. de más de id., id. 3.- **Ganadería:** Estancia 154, ganado vacuno 258.000; id. caballar 41.029; id. mular y burros 112; id. lanar sajón 287.000; id. mestizo 70.000; id. criollo 459.000; cerdos 20.- **Extensión:** leguas cuadradas ocupadas por pastoreo 165, Total 165.- **Autoridades y fuerzas:** Juez de Paz 1; Alcaldes 9; tenientes 36; partida de policía 12. [EL AVISADOR;1866.]



Si bien la Ley de creación de las Municipalidades es del 16 de octubre de 1854, el decreto que dispone el nombramiento de Comisiones Municipales en distritos donde no hubiese comuna electiva es de 1867; y en Monsalvo, la primer designación fue hecha por el Gobierno el 31 de marzo de 1870 a favor de Francisco Beazley, Alejandro Peña, Enrique Tejerina, Antonio L. Vergara, Nicolás de Herrera, Juan B. Hayet, Jacinto del Pozo y Agustín Molina.

Por ese entonces las autoridades por carecer de centro poblado, residían en los establecimientos rurales como *Mari Huincul*, *Union* y *Chacabuco*; y aunque el Juez local Enrique Sunmblad había reservado ya para 1866 las únicas tierras fiscales para el futuro pueblo, este habrá de surgir por iniciativa privada y en base a un ofrecimiento del hacendado Francisco B. Madero una década después. En 1872 Tuyú se desprende de Monsalvo que deja de estar adscripto por nombramiento de sus propias autoridades, en 1876 los datos que registra el distrito según los Hermanos Mulhall es el siguiente:

MONSALVO: 95 leguas cuadradas, 3810 habitantes; comprende 21 estancias; las de la familia Ramos Mejía ocupan 36 leguas cuadradas cerca de Moro. El bosque de

Monsalvo empieza a 8 leguas del Océano y es de mucha extensión. Todo el partido es bajo, con infinidad de montes y lagunas; de estas últimas hay más de cuarenta, siendo la más grande la de Caquel-Huincul. Las estancias de Areco, Alzaga, Peña, Lastra, Díaz y Acosta varían de 5 a 10 leguas. Hay 300.000 vacas, 60.000 caballos y 1.500.000 ovejas. Algunos cien ingleses han poblado aquí en estos últimos años, como también 250 alemanes. Hay 100 chacras con mil cuadras de agricultura. En el partido existen 53 indios mansos; se propone hacer un pueblo que distará como 12 leguas de Dolores al Sud. [Mulhall, M.G.& E.T;1876]



6 - LA HISTORIA SE REPITE

Como habíamos anticipado más arriba, Francisco Madero había donado tierras de su propiedad para la futura erección del pueblo que contaría con el invaluable progreso de ser atravesado por el ferrocarril, empresa que el propio Madero se había esforzado por favorecer en el trazado urbano. El 26 de agosto de 1878 el promisorio pueblo de Maipú es declarado cabecera (residencia oficial de sus autoridades), y por el mismo decreto el partido de Monsalvo pasa a llamarse desde ese momento también Maipú⁷.

MAIPÚ (ó Monsalvo); **partido de la provincia** de Buenos Aires. Fue creado en 1869. Está al SSE. de la Capital Federal, rodeado de los partidos de Dolores, Tordillo, Ajó, Tuyú, Mar Chiquita, Ayacucho y Vecino. Tiene 2551 Km² de extensión y 4.189 habitantes. (Censo del 31 de Enero de 1890). El partido es regado por los arroyos Chico y Grande (...) villa, Maipú, Buenos Aires. Es **cabecera del partido**. Fundada en 1878, cuenta hoy con 2000 habitantes. Por vía ferrea dista 270 km (7 horas) de Buenos Aires. Es punto de arranque del ramal del Ferro-carril del Sud que conduce a Mar del Plata. Sucursal del Banco de la Provincia. Latitud Geográfica Sud = 36°52'12"; Longitud Geográfica Oeste de Greenwich = 58°01'34"; Altura sobre el Nivel del Mar = 14 m., F.C.S., Correos, Telégrafos, Escuelas. [Latzina; 1891]

El 18 de octubre de 1892 se ensanchaba el ejido del pueblo tomando tierras de Vecino (Gral. Guido); será la última modificación de sus límites hasta hoy, que cuenta con una extensión de 2.602 km² para una población de 10.193 habitantes (Censo 2001), del cual 87% corresponde al sector urbano.

En noviembre de 1907 se inauguró el tramo de ferrocarril que uniría Guido con Madariaga; tres estaciones fueron habilitadas en el partido de Maipú, una de ellas en el Cuartel N° 6 con el nombre de Monsalvo distante 293 km. de Plaza Constitución. De esta manera se mantuvo vivo en este rincón parte de la memoria histórica, aunque dado el estado de abandono actual, no sabemos por cuanto tiempo.

⁷ **Batalla de Maipú.** Después del desastre de Cancha Rayada (19/3/1818), el general San Martín organizó el ejército de los Andes que acampó en los llanos de Maipo (Mendoza). Allí fue a buscarlo el ejército realista del general Osorio. El 5 de abril tuvo lugar el encuentro, una de las más reñidas y decisivas batallas de aquella guerra que aseguró la Independencia de Chile. Al cabo de seis horas de lucha los realistas dejaron 2.000 hombres en el campo de batalla, 190 oficiales y 3.000 soldados prisioneros, además del parque de artillería. El ejército Sudamericano perdió 1.000 hombres entre muertos y heridos. Osorio logró escapar.



Cartografía “Ludwig” 1942

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- A.G.N. (Archivo General de la Nación): División Nacional- Sección Gobierno; Jueces de 1era. Instancia de Ciudad y Campaña – 1822; S X; C12 - A8 –Nº7
- A.G.N. (Archivo General de la Nación): División Nacional- Sección Gobierno; Juzgado de Paz de Dolores 1831 – 1852; SX; C21, A1, Nº2
- A.G.N. (Archivo General de la Nación): División Nacional- Sección Gobierno; Juzgado de Paz de Monsalvo y Mar Chiquita 1831 – 1852 ; SX, C21, A,4 Nº 3
- LAZARO, Juan F. de. En (Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires): *Historia de la Provincia de Buenos Aires; y formación de sus pueblos*, Volumen II, La Plata 1941.
- ALMANAQUE Comercial y Guía de Forasteros para el Estado de Buenos Aires*, Año 1855, Segunda Parte: Campaña de Buenos Aires.
- DIAZ, Benito. Juzgado de Paz de Campaña de la Provincia de Buenos Aires (1821-1854) UNLP, 1859.
- EL AVISADOR, *Guía Genarl del Comercio de Buenos Ayres y de Forasteros*. 3era ed., 1866 y 67; publicado por Wenceslao R. Solveyra – Buenos Ayres 1866
- LATZINA, Francisco. *Diccionario Geográfico Argentino*, Cía. Sud-Americana de Billetes de Banco, Buenos Aires 1891
- MULHALL, M.G. & E.T., *Manual de las Repúblicas del Plata*, Buenos Aires 1876
- REGISTRO Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Años 1839 a 1858; 1859-60; 1860-61; 1862-63; 1864; 1865-66;
- VELÁZQUEZ, Rafael P. *Ensayo de Historia y Folklore Bonaerense*, Buenos Aires 1939

ILUSTRACIONES, CUADROS Y MAPAS

Escudo del Partido Monsalvo 1822	“Los amigos del museo Kaquelhuincul” propia	portada página 3
Mstro. B. Rivadavia	Ilustración de “Buenos Aires y las Provincias del Rio de la Plata” W. Parish, Buenos Aires, ed. Hachette, 1958	página 4
Autoridades 1822 - cuadro	propia	página 5
Autoridades 1832 - cuadro	propia	página 7
Monsalvo y sus cuarteles 1832	propia	página 8
División regional de 1839	propia	página 9
Monsalvo despues de 1839	“El Avisador” ed.1866	página 10
Monsalvo 1867	Gravado: Erhard Hnos. s./fecha	página 11
Escudo del Partido de Monsalvo	Museo Kaquelhuincul - Maipú	página 12
Maipú	Cartografía Ludwig-1942	página 13

